

# Nuevas etiquetas obligatorias para motores

IRAM  
www.iram.org.ar

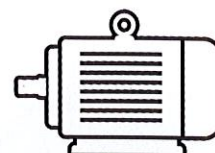
Hacia fines del mes de julio de este año, IRAM anunció las nuevas etiquetas de eficiencia energética de carácter obligatorio para motores tanto trifásicos como monofásicos, hasta el momento de aplicación voluntaria, una consecuencia de las nuevas resoluciones de la Dirección Nacional de Comercio Interior. De esta manera, para poder comercializar tales productos, los fabricantes deberán aplicar las etiquetas que informan al usuario su nivel de eficiencia energética, entre otras características. La misma suerte corrieron los televisores y, próximamente, se sumarán las de microondas y termotanques.

Las etiquetas informan al consumidor la energía que consumen los productos, además de otras características. Gracias a ellas, es posible detectar productos que permitan obtener las mismas prestaciones con un menor consumo o bien un resultado mayor consumiendo lo mismo. Cuanta mayor eficiencia energética tenga un producto, mayor será el ahorro en el consumo de energía.

Cada vez más, la eficiencia energética resulta de especial interés para los usuarios, potenciado desde luego por las últimas actualizaciones en las tarifas de servicios. De allí que cuanto mayor eficiencia energética tenga un producto, mayor también será el ahorro en el consumo de energía.

IRAM ha comenzado a trabajar en este campo desde hace ya veinte años, a lo largo de los cuales ha elaborado diversas normas de etiquetado relativas

a productos tales como lavarropas, acondicionadores de aire, lámparas, heladeras, entre muchos otros.



## Etiquetado en motores

La etiqueta de eficiencia energética de motores de inducción trifásicos (norma IRAM 62405:2012) aplica los ensayos y clasificaciones de las normas internacionales IEC 60034-2-1 e IEC 60034-30. Por ese motivo, su diseño cuenta con cuatro niveles distintos de eficiencia según los códigos IE 0, IE 1, IE2 e IE3, siendo este último el más eficiente. En el caso de los motores de inducción monofásicos (norma IRAM 62409:2014), la etiqueta se compone por las siguientes cuatro clases de eficiencia: IE 00, IE 0, IE1 e IE 2, donde el IE 2 se adjudica a los motores más eficientes y el IE 00 a los menos eficientes. Ambas etiquetas muestran también el rendimiento de los equipos expresado en porcentaje.

En todos los casos, es importante destacar que para determinar la información que se incluye en las etiquetas, se llevan a cabo ensayos en laboratorios externos, que no tienen vínculo con el fabricante, y los resultados son evaluados por un organismo de certificación (acreditado por el OAA y reconocido por la Dirección de Comercio Interior), como IRAM, quien finalmente certifica los datos que el fabricante debe incluir en las etiquetas. ■

Nueva etiqueta de eficiencia energética obligatoria para motores monofásicos



Nueva etiqueta de eficiencia energética obligatoria para motores trifásicos

